

ACTA Nº 247

En la Ciudad de Trelew, a los veintitrés días del mes de agosto de dos mil catorce, siendo la hora 11:45 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución Nº 492/14, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Virginia Echeverría, Antonella Varela, Celeste Ramírez, Fernando Laveglia, Luis Torrijos, Ana Kresteff, Maximiliano Sepúlveda, Maximiliano Careglio Segura, Carlos Suárez, Adriana Fantini y Guillermo Brook. Preside la reunión el Sr. Decano.

A continuación el Sr. Decano indica que pasará a dar tratamiento al Orden del Día.

2.- Excusaciones recibidas.

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los siguientes consejeros: Silvia Rivero, Walter Carrizo, Esteban Rimoldi, Débora Scalzi, Pedro Delgado Allen, Luis Perea y Jonathan Inchausti, las que se justifican por unanimidad.

3.- Hora de Preferencia. (Archivo de voz del minuto 00:04:38,664 al 00:11:16,352)

A continuación el Sr. Decano brinda el espacio para la Hora de Preferencia, en la que solicitan su participación los consejeros Antonella Varela y Maximiliano Sepúlveda. Las intervenciones de las mismas se encuentran en el archivo de audio.

4.- Consideración ACTA 246. (Archivo de voz del minuto 00:11:21,428 al 00:12:00,888)

El Sr. Decano pone a consideración el **Acta 246**, correspondiente a la sesión del 29 de Junio de 2014, la que es **aprobada por UNANIMIDAD**.

Para la firma de la presente **Acta (247)** se designa a los consejeros Fernando **LAVEGLIA** y Carlos **SUAREZ**.

5.- Asuntos Entrados.-

Sin tema.

6.- Modificación y/o confirmación del Orden del Día.

Al no registrarse temas en Asuntos Entrados y no haber propuestas de modificación del mismo, se aprueba por unanimidad.

7.- Informe del Decano. (Archivo de voz del minuto 00:12:48,864 al 00:35:02,321)

El Sr. Decano en su informe se refiere a los siguientes temas.

- Algunos de los temas tratados en la última sesión del Consejo Superior fueron:
 - La adhesión por el festejo de la recuperación del nieto N° 141 Guido Carlotto.
 - Rechazo a la situación bélica de Israel.
 - Expediciones de Títulos.
 - Régimen de incompatibilidad.
- Viaje al CODECE y Buenos Aires.
- Reforma curricular: viaje de Alicia Camilloni los días 01 y 02/09 a Trelew.
- FATUM: se incrementa en 2 cargos no docentes la planta de la Facultad, los que estarán asignados para los llamados a concursos cerrados de los agentes Silvana Rodrigo y Sebastián Pasos que se encuentran bajo Contratos de Locación de Servicios.
- Semana del estudiante viaje a Chile por proyecto de internacionalización.
- Equipamiento del Aula en Delegación Académica Esquel para efectuar videoconferencias.
- La Secretaria Académica informa sobre la sustanciación de concursos en las cátedras Introducción a la Filosofía de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel; la realización de los concursos en las cátedras Impuestos I y II de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Com. Riv. y Esquel durante el mes de Septiembre y en la asignatura Sociología para Sede Trelew y Delegaciones Académicas Com. Riv. y Esquel para el mes de octubre.
- La Secretaria de Extensión informa al cuerpo de la primer reunión del Consejo de Pasantías llevada a cabo hace unos días, desde el cambio del reglamento, la cual fue muy satisfactoria.

El informe completo puede obtenerse en el archivo de audio.

El Decano informa al cuerpo que fueron remitidos los listados de Resoluciones del Decano, emitidas desde la última sesión, a ambas Comisiones y de los pases directos a Comisión.

8.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 441, 442, 451, 452, 446, 466, 478, 480, 481 y 482/14.-. (Archivo de voz del minuto 00:35:05,249 al 00:42:52,333)

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado** por **unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 441 y 442/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 441/14 DFCE, se designó como Profesor Responsable a la Abogada Luisa María HYNES, del módulo “Gestión de Bienes, Obras y Servicios”, de la Maestría en Gerencia Publica Sede Trelew.

Que por la Resolución N° 442/14 DFCE, se designó al Dr. Ricardo Daniel MOREL, como Profesor Responsable y a los Doctores Fabiana IGLESIAS ARAUJO, Daniela KUMOR, Carlos BATILANA como Profesores Colaboradores, del módulo “Análisis de Impuestos II”, de la Especialización en Tributación para Sede Trelew.

Que ambas resoluciones se dictaron Ad-referendum del H° Consejo Directivo.

Que se observa la omisión de las designaciones de la Esp. María Silvia Gabriela Valsecchi y del Cr. Pablo Oca como Colaboradora y Auxiliar, respectivamente, en el módulo “Análisis de Impuestos II” de la Especialización en Tributación de Sede Trelew, conforme el Acta del Comité Académico.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 441 y 442/14 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Designar, a la Esp. María Silvia Gabriela VALSECCHI y al Cr. Pablo OCA como Colaboradora y Auxiliar, respectivamente del Módulo “ANALISIS DE IMPUESTOS II”, correspondientes al Posgrado Especialización en Tributación de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

Seguidamente se da lectura al **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento** que a continuación se transcribe, el cual sometido a votación resulta **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 446, 451, 452, 466, 478, 480, 481 y 482/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 446/14, se otorgó, AD-REFERENDUM del H° Consejo Directivo, desde el 1° de agosto de 2014 y por el término de 6 (seis) meses, licencia extraordinaria sin goce de haberes, a la docente Abog. Silvina Alejandra AVILA, en la Actividad Curricular, que fuera designada mediante la Resolución N° 033/13 CDFCE, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, con una dedicación integral de 20 horas bajo el régimen de Carrera Académica.-

Que conforme la Resolución N° 451/14 se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en los Concursos para cubrir 1 (un) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de las asignaturas IMPUESTOS I e IMPUESTOS II, de Sede Trelew, integrando el Jurado los siguientes miembros: TITULARES: Dra. Flavia Irene MELZI, Dr. Jorge Héctor DAMARCO, Dr. Ángel SCHINDEL. Alumno: Federico Exequiel MICHI. SUPLENTE: Esp. Ricardo Daniel MOREL, Cr. Alberto Julio SANTOS.

Que por la Resolución 452/14 se designó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de la asignatura

SOCIOLOGÍA, de Sede Trelew y Delegación Académica Esquel, integrando el Jurado los siguientes miembros Docentes Titulares: Ms. Andrés KATZ, Ms. Miguel Ángel FORTE, Dr. Ernesto Pablo de MARINIS; Alumno: Pablo Nahuel ROA y como Miembros Suplentes: el Mg. José María RAMÓN y la alumna Daiana AGUIRRE.

Que mediante la Resolución N° 466/14, se aceptó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 07 de julio de 2014, la renuncia presentada por la Ing. Claudia Ana BECCARIA, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, dedicación Simple, en la cátedra MATEMÁTICA I, de la Sede Trelew.

Que conforme la Resolución N° 478/14, se designó, **ad-referéndum del H° Consejo Directivo** a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, de la asignatura SOCIOLOGÍA, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, integrando el Jurado los siguientes miembros: TITULARES
Ms. Andrés KATZ, Ms. Miguel Ángel FORTE, Dr. Ernesto Pablo de MARINIS. Alumno: Jorge Iván MARQUEZ y SUPLENTES: el Mg. José María RAMÓN y la alumna María José HERNÁNDEZ .

Que por la Resolución N° 480/14, se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. N° 145, a la Docente Contadora Cristina Raquel Trola, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, para el cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación Exclusiva, con una carga horaria de 40 horas, en la actividad curricular de Impuestos, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 033/13 CDFCE.

Que mediante la Resolución 481/14, se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. N° 145, al Docente Contador Público Ricardo Jesús Mercado, de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, al cargo de Profesor, con categoría abierta, dedicación semiexclusiva más simple, con una carga horaria de 30 horas, en la actividad curricular de Impuestos, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 033/13 CDFCE.

Que conforme la Resolución N° 482/14, se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, al Docente Profesor José Guillermo Eduardo Brook, con la categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva más Simple, en la actividad curricular "Impuestos" y con una carga horaria de 30 (treinta) horas, de la Delegación Académica Esquel, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 016/14 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 446, 451, 452, 466, 478, 480, 481 y 482/14 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

9.- Renuncias y Licencias.- (Archivo de voz del minuto 00:42:55,290 al 00:46:32,560)

A continuación se da lectura a los siguientes **Despachos** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales sometidos a votación resultan **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La nota presentada por el Lic. Manuel Alberto MURUA y las Resoluciones Nros. 625/13 DFCE, 033/13 y 023 y 073/14 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Lic. Murúa, presenta su renuncia indeclinable al cargo y funciones que desempeña en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 1° de septiembre de 2014, debido a estrictas razones de orden personal y familiar.

Que el citado docente se encuentra designado mediante la Resolución N° 033/13 CDFCE, bajo el Régimen de Carrera Académica, como Prof. Adjunto Interino en la Actividad Curricular Sociología, con dedicación Semi-Exclusiva, dedicación Integral de 20 hs.

Que mediante la Resolución N° 023/14 se le asignaron actividades en el Marco del Régimen de Carrera Académica.

Que el citado docente, con posterioridad a la asignación de funciones, fue incluido en la Unidad Ejecutora del PI "El clúster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización Fase 2. Énfasis en el conflicto", conforme la Resolución N° 625/13 DFCE y ratificada mediante la Resolución N° 073/14 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 1° de Septiembre de 2014, la **renuncia** presentada por el **Lic. Manuel Alberto MURUA**, como Prof. Adjunto Interino en la Actividad Curricular Sociología de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, con dedicación Semi-Exclusiva, dedicación Integral de 20 hs., la cual corresponde a las actividades detalladas en el Anexo a la presente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO N°

CDFCE.-

- Conforme la Resolución N° 094/13 CDFCE, a partir del 09 de Diciembre de 2013 y hasta el 07 de Noviembre de 2017 como Colaborador del Delegado Académico de la FCE en Comodoro Rivadavia, en el área Extensión, con dedicación compartida con su designación docente.
- Conforme la Resolución N° 023/14 CDFCE, asignación de actividades en el marco del Régimen de Carrera Académica:

Sede	Dim	Actividades	Docente	Categoría	Dedic. Integral	1er. Semestre	2do. Semestre
CR	Do	Sociología	MURÚA, Manuel Alberto	ADJUNTO	20		10
CR	Ge	AP: Colaborador de Extensión		ADJUNTO		15	5
CR	In	El clúster de servicios petroleros en la cuenca del golfo San Jorge.		UNIDAD EJEC		5	5

- Conforme la Resolución N° 625/13DFCE y ratificada por la Resolución N° 073/14 CDFCE, formó parte de la Unidad Ejecutora del PI: "El clúster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización Fase 2. Énfasis en el conflicto".

“VISTO:

La nota presentada por la Cra. Claudia del Valle NIETO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Cra. Nieto, presenta la renuncia al cargo de Ayudante de 1° Ad-honorem en la asignatura Practica Profesional de Sede Trelew, a partir del 30 de Julio de 2014.-

Que las razones expuestas ante su decisión, son de índole personal, expresadas al docente responsable de cátedra.

Que la Secretaria Académica remite con opinión favorable la renuncia interpuesta.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 30 de Julio de 2014, la renuncia de la Cra. Claudia del Valle NIETO, como Ayudante de 1° AD-HONOREM en la cátedra Práctica Profesional de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

10.- Designaciones. (Archivo de voz del minuto
00:46:40,497 al 00:55:50,646)

a) Designaciones interinas, cambios de categoría y de dedicaciones.

A continuación se dio tratamiento a los **Despachos** de la **Comisión de Enseñanza**, que se transcriben a continuación, los cuales sometidos a votación son **aprobados por unanimidad** en todos los casos.

“VISTO:

La Resolución N° 391/14 DFCE y la Nota N° 110/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se llamó a inscripción de postulantes para cubrir los cargos de Coordinadores de Departamentos Académicos, por el término de 2 (dos) años, en la Delegación Académica Esquel.

Que conforme el Acta de fecha 12 de Junio de 2014, la Delegada Académica de Esquel, deja constancia de la inscripción de los docentes Ing. Silvia Edith RIVERO, la Abog. María Roxana RAPP, la Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN, la Cra. María Alejandra DE BERNARDI y la Lic. María Victoria FERNANDEZ para cubrir los cargos de Coordinadores de los Departamentos Académicos de Matemática, Derecho, Administración, Contabilidad, Economía y Humanidades, respectivamente, quedando desierto el Departamento Académico de Humanidades.

Que según establece el Artículo 5° de la Resolución N° 391/14 DFCE, en caso de presentarse un único postulante, se deja sin efecto el acto eleccionario, resultando electo dicho postulante de manera automática.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Julio de 2014 y por el término de 2 (dos) años, a los docentes que se detallan a continuación, como COORDINADORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, interinos, compartidos con sus actuales designaciones en las distintas asignaturas, de la Delegación Académica ESQUEL.

Apellido y Nombres	Departamento Académico
Ing. Silvia Edith RIVERO	MATEMATICA
Abog. María Roxana RAPP	DERECHO
Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN	ADMINISTRACIÓN
Cra. María Alejandra DE BERNARDI	CONTABILIDAD
Lic. María Victoria FERNANDEZ	ECONOMIA

ARTICULO 2°.- Declarar DESIERTO el cargo de Coordinador de Departamento Académico Humanidades, por no registrarse inscripción alguna.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

VISTO:

La Nota N° 122/14 SA de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. Tochetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. Tochetti, propone la designación de la Lic. Mariana Gauna Lavayen en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple Interina en la asignatura Sociología de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 1° de Septiembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, ante la renuncia del docente responsable de cátedra.

Que la asignatura Sociología se dicta en el segundo cuatrimestre.-

Que la docente propuesta cuenta con antecedentes suficientes para cubrir el cargo, siendo la docente responsable de la cátedra Sociología en la Delegación Académica Esquel.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 1° de Septiembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, a la Lic. Mariana GAUNA LAVAYEN como Profesora Adjunta dedicación Simple Interina en la asignatura SOCIOLOGIA de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, asignándole la responsabilidad del dictado de la misma.

ARTICULO 2°.- EL alta mencionada carece de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

VISTO:

La Resolución N° 032/14 CDFCE y la Nota N° 128/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto se designó interinamente, desde el 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015 a los profesores y auxiliares en las distintas asignaturas correspondientes a las Tecnicaturas de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, que se dictan durante el presente ciclo lectivo;

Que a raíz de las inscripciones de alumnos para cursar durante el segundo cuatrimestre asignaturas de las distintas Tecnicaturas, tanto en sede Trelew como en las Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, la Secretaria Académica conforme la Nota N° 128/14, propone se modifiquen las dedicaciones de ad-honorem y/o compartidas a simples, de los docentes oportunamente designados;

Que asimismo, la Secretaria Académica propone la designación de la Lic. Evangelina Costa Montero como Ayudante de 1° ad-honorem, en la asignatura Derecho Bancario de la Delegación Académica Esquel, desde el 1° de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.-

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **MODIFICAR interinamente**, desde el 01 de Septiembre de 2014 y hasta el 31 de Enero de 2015, las dedicaciones de los docentes de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia y Esquel , que se detallan a continuación, indicándose asignatura, dedicación y situación de revista anterior, que fueran designados por Resolución N° 032/14 CDFCE:

Sede Trelew:

<i>Apellido y Nombre</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Dedicación asignada</i>	<i>Categoría y dedicación anterior</i>
GUTIERREZ AZPARREN, Mariano	Marco Jurídico Ambiental	Simple	Adjunto Ad-honorem
DELGADO, Mónica Alicia	Administración de Servicios	Simple	Ayte. 1ra. Ad-honorem

Delegación Académica Comodoro Rivadavia:

USACH, Natalia	Planeamiento y Control del Estado	Simple	Adjunto Compartida
GALIÑANES, Enrique Edmundo	Planeamiento y Control del Estado	Simple	Ayte. 1ra. Compartida

Delegación Académica Esquel:

RAPP, María Roxana	Derecho Bancario	Simple	Adjunto Ad-Honorem
TOLABA, Marisa Elizabeth	Contabilidad Bancaria	Simple	Adjunto Ad-honorem

ARTICULO 2º.- Designar, a partir del 1º de agosto de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 a la **Lic. Evangelina COSTA MONTERO** como Ayudante de 1º Ad-honorem en la asignatura **DERECHO BANCARIO** de la Delegación Académica Esquel.

ARTICULO 3º.- Las designaciones objeto de la presente carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 4º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

b) Designaciones Carrera Académica.

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**.

“VISTO:

El Art. 25º del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N° 145, y sus normas complementarias, la Disposición N° 001/13 CDFCE y la Resolución N° 488/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la Disposición N° 001/13 DFCE se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la Resolución N° 488/14 DFCE se acepta la adhesión al régimen de carrera académica del docente allí consignado.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al agente que se detalla a continuación, manteniendo el carácter de **REGULAR** oportunamente asignado hasta el momento de su/s respectivo/s vencimiento/s, a partir de las fechas que se indican en cada caso.

Docente	Actividad Curricular	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Fecha	Horas semanales durante el dictado
AYAPE, Alberto César	Macroeconomía	Exclusiva + Simple	50 horas	Asociado	Regular	1-09-14	10
						1-11-17	40

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

Sometido a **votación el Despacho**, resulta: **por la afirmativa** Julio Pastor, Virginia Echeverría, Celeste Ramírez, Fernando Laveglia, Luis Torrijos, Ana Kreteff, Maximiliano Sepúlveda, Maximiliano Careglio Segura, Carlos Suárez, Adriana Fantini y Guillermo Brook.

Por la negativa: Antonella Varela. **Aprobado por mayoría.**

c) Sustanciación Concursos Auxiliares Regulares.

A continuación se trata el siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

“VISTO:

La Resolución N° 081/13 CDFCE y los Expedientes de los concursos de la cátedra Impuestos I de Sede Trelew;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 081/13 CDFCE, se llamó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de JTP; 2 (dos) cargos de Ayudante de 1º, todos con dedicación Simples Regulares.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2015 y hasta el 28 de Febrero de 2019, a los docentes que se detallan a continuación en la asignatura **IMPUESTOS I** de Sede Trelew, indicándose en cada caso la categoría correspondiente:

Apellido y Nombre	Categoría
SANHUEZA, Mónica Liliana	J.T.P.
VILLALBA, Juan Florencio	Ayte. 1º
ZAMARREÑO, Jessica Tamara	Ayte. 1º

ARTICULO 2º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 3º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.- “

11.- Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra. .(Archivo de voz del minuto 00:55:56,160 al 00:58:42,615)

Seguidamente se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Finanzas Públicas, Administración de la Comercialización y Matemática II de Sede Trelew; Microeconomía, Economía I, Administración de Personal y Derecho Civil de Delegación Académica Comodoro Rivadavia; Introducción a la Filosofía de Delegación Académica Esquel, y los proyectos de programas, bibliografías, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las asignaturas Administración de Servicios y Enfoque de Sistemas de Sede Trelew y Política Macroeconómica, Derecho Bancario y Derecho Agrario y Forestal de Delegación Académica Esquel.

Que las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y de Secretaría Académica.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo y Sede o Delegación Académica correspondiente.

ASIGNATURA	ANEXO	SEDE O DELEGACION
FINANZAS PUBLICAS	I	Trelew
ADMINISTRACION DE LA COMERCIALIZACIÓN	II	Trelew
MATEMATICA II	III	Trelew
MICROECONOMIA	IV	Com. Riv.
ECONOMIA I	V	Com. Riv.
ADMINISTRACION DE PERSONAL	VI	Com. Riv.
DERECHO CIVIL	VII	Com. Riv.
INTRODUCCION A LA FILOSOFIA	VIII	Esquel

ARTICULO 2º.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014 el programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura que se detallan a continuación, indicándose Comisión Evaluadora interviniente, Anexo y sede o Delegación Académica correspondiente:

ASIGNATURA	COMISION EVALUADORA	ANEXO	SEDE O DELEG.
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	Dra. Nora Beatriz TRIFARO Lic. Mario Daniel CORROPPOLI Cra. Irma Gladys RAMIREZ	IX	Trelew
ENFOQUE DE SISTEMAS	Mg. Marta Isabel DANS Lic. Adriana Sandra ALMEIRA Mg. Adriana Claudia FANTINI	X	Trelew
POLITICA MACROECONOMICA	Lic. Fernando Horacio LAVEGLIA Lic. Carlos Alfredo BAROLI Lic. María Victoria FERNANDEZ	XI	Esquel
DERECHO BANCARIO	Abog. María Roxana RAPP Abog. Raúl Alberto VILA Abog. Nelly Nilda GARCIA	XII	Esquel
DERECHO AGRARIO Y FORESTAL	Abog. María Roxana RAPP Abog. Raúl Alberto VILA Abog. Nelly Nilda GARCIA	XIII	Esquel

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

12.- Posgrados. (Archivo de voz del minuto 00:58:45,026 al 01:00:45,483)

En este punto se expidieron las **Comisiones de Vigilancia y Reglamento en primer término** y la **Comisión de Enseñanza en el segundo, ambos** Despachos al someterse a votación, fueron **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota N° 057/14 SP de la Secretaria de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto la Secretaría de Posgrados eleva proyecto de organigrama de la Secretaría indicando misiones y funciones por cada cargo propuesto.

Que con esta propuesta se completa la estructura de la Secretaría de Posgrados que fuera creada por Resolución N° 068/13 CDFCE.-

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Resolución adjunto al presente, presentado mediante Nota N° 057/14 SP.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

Se transcribe a continuación el Proyecto de Resolución indicado en el Despacho anterior.

TRELEW,

VISTO:

La Resolución N° 068/13 CDFCE que aprueba la creación de la Secretaría de Posgrados; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4º de la Resolución N° 068/13 CDFCE insta al Secretario de Posgrados a elaborar un proyecto de Organigrama de la Secretaría, detallando expresamente la propuesta de misiones y funciones de cada uno de los cargos incluidos en la estructura, a los fines de ser considerada y aprobada por el Consejo Directivo.

Que la Facultad de Ciencias Económicas ha implementado en el transcurso de más de dos décadas, carreras con grados académicos de Especializaciones y Maestrías.

Que se hace necesario dotar de mayor desarrollo organizacional a las funciones de Posgrado.

Que actualmente la Facultad de Ciencias Económicas tiene acreditadas en los organismos nacionales pertinentes, cuatro Especializaciones y dos Maestrías, todas en proceso de re-acreditación.

Que actualmente la Facultad de Ciencias Económicas tiene en proyecto dos nuevas Especializaciones y un Doctorado.

Que es pertinente señalar la gran cantidad de cursos cortos de posgrado, implementados como desprendimientos de Especializaciones y Maestrías, fruto de demandas del medio y ejecutados en coordinación con la Secretaría de Extensión.

Que los estudios de posgrados tienen una estrecha vinculación con la docencia, con el objetivo de que nuestros docentes tengan la oportunidad de llevarlos a cabo y sea una fuente permanente de capacitación en el saber profesional y científico, posibilitando su traslado a las aulas.

Que los estudios de posgrados estimulan la investigación básica y aplicada, integrando saberes multidisciplinarios, generando nuevos conocimientos a partir de cuestionar los existentes.

Que los estudios de posgrados estimulan la transferencia al medio con impacto en la sociedad con saberes socialmente útiles.

Que la jerarquización de los posgrados en Secretaría, es producto de la importancia que la Facultad le ha dado a estos estudios y el estímulo que se le dan desde ésta.

Que esta Secretaría tiene bajo sus funciones la interacción con Miembros de los Comités Académicos, Directores, Coordinadores Académicos y Coordinadores Logísticos.

Que se hace necesario modificar el Anexo II y IV de la Resolución 151/09 CDFCE, en lo que respecta a la Unidad de Gestión del Doctorado en Ciencias Económicas de la Secretaría de Investigación, que pasará a depender funcionalmente de la Secretaría de Posgrados, con su misma misión, funciones y designación, duración y dedicación del responsable de la Unidad.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excluir de los Anexos II y IV de la Resolución 151/09 CDFCE, lo que refiere a la Unidad de Gestión del Doctorado en Ciencias Económicas de la Secretaría de Investigación, que pasará a depender funcionalmente de la Secretaría de Posgrados, con su misma misión, funciones y designación, duración y dedicación del responsable de la Unidad.

ARTICULO 2°.- Aprobar el **organigrama** al que se adecuará la Secretaría de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y su estructura, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 3°.- Aprobar las misiones, funciones y responsabilidades de las distintas áreas que conformarán la estructura de la Secretaría de Posgrados, que forma parte de la presente como Anexo II

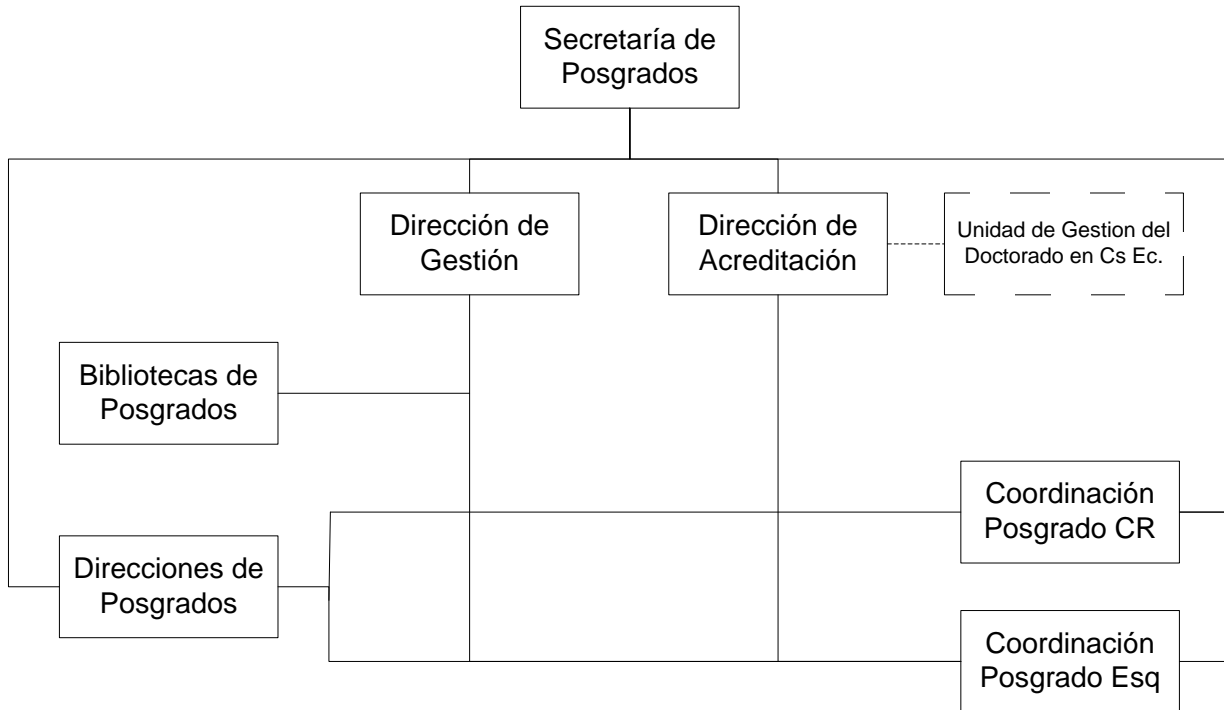
ARTICULO 4°.-La implementación y adecuación de la estructura y los cargos de la Secretaría de Posgrados, se realizará atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° CDFCE..-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°.....CDFCE..-

ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE POSGRADOS



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN N°.....CDFCE..-

ESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE POSGRADOS

MISIONES Y FUNCIONES

DIRECCIÓN DE ACREDITACION

De la Misión

Tendrá por Misión lograr la formulación y presentación de carreras nuevas y en funcionamiento, para la obtención de las acreditaciones correspondientes.

De la Designación, duración y dedicación

El Director será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, quien lo hará en consulta con el Secretario de Posgrados. Permanecerá en sus funciones por el término de 2 (dos) años, pudiendo su designación ser renovada por idénticos períodos.

El Director tendrá una dedicación horaria mínima equivalente a una dedicación semi-exclusiva.

De las Funciones

El Director de Acreditación dependerá del Secretario de Posgrados y sus funciones y responsabilidades serán:

- a. Investigar necesidades de formación en graduados de las diversas disciplinas que componen el espectro profesional y científico de la región, como así también de docentes e investigadores universitarios.
- b. Diseñar nuevas propuestas de posgrado que se consideren adecuadas al perfeccionamiento de profesionales, docentes e investigadores vinculados a la Sede y a cada Delegación Académica.
- c. Coordinar las presentaciones de los posgrados para su acreditación o re acreditación.
- d. Seguir la tramitación, validación y acreditación de las carreras de posgrados.
- e. Proponer acciones que permitan el fortalecimiento del dictado de las ofertas de posgrados, incluyendo los planes de mejora y las sugerencias realizadas por Comisiones de Pares como así también efectuar el seguimiento de las mismas.
- f. Articular con la Secretaría de Investigación para el desarrollo de nuevas actividades de investigación así como también, la participación en las existentes de parte de los alumnos y docentes de posgrados
- g. Propiciar con la Secretaría Académica la participación de los docentes de grado con titulación de posgrados en los posgrados de esta Facultad.
- h. Articular con la Secretaria Académica la vinculación de las ofertas grado y posgrado.
- i. Vincularse con la Unidad de Gestión del Doctorado en Ciencias Económicas para el cumplimiento de sus objetivos comunes.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN

De la Misión

Tendrá por Misión la mejora permanente de la gestión de las carreras de posgrado mediante el relevamiento, seguimiento, análisis y diagnóstico de las prácticas institucionales en el marco de la Secretaria de Posgrados, con la articulación, cooperación e integración de acciones, actores, recursos y disciplinas propias de la institución y/o de instituciones privadas y públicas, nacionales, provinciales y locales.

De la Designación, Duración y Dedicación

El Director de Gestión será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, quien lo hará en consulta con el Secretario de Posgrados. Permanecerá en sus funciones por el término de 2 (dos) años, pudiendo su designación ser renovada por idénticos períodos.

El Director tendrá una dedicación horaria mínima equivalente a una dedicación semi-exclusiva.

De las Funciones

El Director de Gestión dependerá del Secretario de Posgrados y sus funciones y responsabilidades serán:

- a. Difundir la oferta de posgrados de la Facultad a fin de impulsar la generación de nuevas cohortes.
- b. Procurar los recursos administrativos y logísticos para su adecuado funcionamiento y control de los posgrados en vigencia.
- c. Asistir en las tareas de implementación de los programas anuales con Directores y Coordinadores de cada posgrado.
- d. Realizar el seguimiento de cada posgrado en sus aspectos académicos y presupuestarios.
- e. Proponer acciones que permitan el fortalecimiento del dictado de los posgrados.
- f. Propender al desarrollo, actualización, custodia y preservación de las colecciones bibliográficas de la Biblioteca y Hemeroteca de Posgrados. Presentar propuesta de reglamento para la organización y funcionamiento de la Biblioteca y Hemeroteca de Posgrados.

- g. Promover la formación de docentes de posgrado a nivel local
- h. Articular con la Dirección de Graduados y Posgraduados de la Secretaría de Extensión a fin de generar acciones conjuntas para el desarrollo de estudios de posgrado.
- i. Articular con la Secretaría Académica la formación y titulación de posgrados, tendiente a incorporar esta última como una instancia académica necesaria en la formación de los docentes.
- j. Promover y gestionar el acceso a becas y otros mecanismos que faciliten la formación de posgrado
- k. Propender con la Secretaria Académica el desarrollo de actividades conjuntas de grado y posgrado
- l. Propiciar la edición de publicaciones del área en conjunto con las Secretarías de Extensión e Investigación.
- m. Elaborar propuestas de intercambio de estudiantes, docentes, becarios y científicos de los posgrados en conjunto con la Secretaría de Extensión.
- n. Programar cursos, seminarios, talleres y demás actividades de posgrado.
- o. Promover redes de articulación interinstitucional a nivel regional, nacional e internacional a fin de impulsar propuestas conjuntas de alto valor académico y profesional.

BIBLIOTECAS DE POSGRADOS

De la Misión

Tendrá por Misión brindar apoyo a la enseñanza, investigación y extensión de la Secretaría de Posgrados, de la Facultad y de la Universidad. Proporcionará un servicio de acceso a la información ofreciendo bibliografía especializada y actualizada en distintos formatos, acceso a suscripciones periódicas y a bibliotecas electrónicas.

De la Designación y Duración

El Responsable de las Bibliotecas de Posgrados será designado por el Decano a propuesta del Secretario de Posgrados. Permanecerá en sus funciones por el término de 2 (dos) años, pudiendo su designación ser renovada por idénticos períodos.

De las Funciones

El Responsable de Bibliotecas de Posgrados dependerá del Director de Gestión y sus funciones y responsabilidades serán:

- a. Definir, en forma conjunta con el Director de Gestión y los Directores de las distintas Carreras, la política de desarrollo de colecciones que permita enriquecer el fondo bibliográfico.
- b. Elaborar el Reglamento para las Bibliotecas de Posgrados de la Sede y Delegaciones de la Facultad.
- c. Vincular las Bibliotecas de Posgrados con el resto de las Bibliotecas Universitarias.
- d. Seleccionar la bibliografía a digitalizar respetando los derechos de autor y requerimientos de los usuarios.
- e. Promover la digitalización, el acceso y la preservación del patrimonio bibliográfico (anuarios, tesis, escritos, presentaciones, informes finales de proyectos de investigación, etc.) de la Facultad de Ciencias Económicas.
- f. Colaborar con la Dirección de Acreditación para los procesos de acreditación y reacreditación de carreras de posgrados.
- g. Elevar informes periódicos sobre el estado de organización de las bibliotecas.

DIRECCIONES DE CARRERAS DE POSGRADOS

Las misiones, funciones, responsabilidades y designaciones de los Directores de carreras de posgrados se realizarán según lo establecido en la normativa vigente.

UNIDAD DE GESTIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

De la Misión

La Unidad de Gestión del Doctorado en Ciencias Económicas, tendrá por Misión la acreditación e implementación del Doctorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia.

De la Designación y Duración

Los miembros de la Unidad de Gestión del Doctorado en Ciencias Económicas serán designados por el Decano a propuesta del Secretario de Posgrados. Permanecerán en sus funciones por el término que demande la concreción de la acreditación e implementación del citado doctorado, pudiendo ser relevados cuando las circunstancias lo ameriten.

De las Funciones

Son funciones y responsabilidades de la Unidad de Gestión del Doctorado en Ciencias Económicas:

- a. Proponer al Decano y Consejo Directivo, las pautas de trabajo y normativas necesarias para la acreditación e implementación del Doctorado en Ciencias Económicas.
- b. Articular con las Secretarías y Direcciones de la Facultad, para desarrollar tareas tendientes a la acreditación e implementación del Doctorado en Ciencias Económicas.
- c. Promover la participación de todos los claustros, docentes, no docentes. Alumnos y graduados, en el proyecto del Doctorado en Ciencias Económicas.
- d. Realizar y mantener actualizadas carpetas de presentación institucional, para lograr la acreditación del Doctorado.
- e. Vincularse con la Dirección de Acreditación para la gestión de las actividades conducentes al logro de la acreditación e implementación del Doctorado.
- f. Realizar una memoria semestral de las actividades realizadas.
- g. Sistematizar y mantener un archivo de todos los informes, documentación y material elaborado y utilizado en el proceso de acreditación e implementación del Doctorado en Ciencias Económicas.

COORDINACIÓN POSGRADOS COMODORO RIVADAVIA

De la Misión

El Coordinador de Posgrados de la Delegación Comodoro Rivadavia, tendrá por Misión la gestión e implementación de los estudios de posgrado que la Facultad de Ciencias Económicas implementa en esa ciudad, en un marco de mejora continua y búsqueda de dinamismo institucional.

De la Designación, Duración y Dedicación

El Coordinador de Posgrados Comodoro Rivadavia será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, quien lo hará en consulta con el Secretario de Posgrados y el Delegado Académico Comodoro Rivadavia. Permanecerá en sus funciones por el término de 2 (dos) años, pudiendo su designación ser renovada por idénticos períodos.

El Coordinador tendrá una dedicación horaria equivalente a una dedicación simple.

De las Funciones

El Coordinador de Posgrados Comodoro Rivadavia dependerá del Secretario de Posgrados y sus funciones y responsabilidades serán:

- a. Implementar localmente las políticas y medidas adoptadas por la Secretaria de Posgrados.
- b. Vincularse estrechamente con los actores socioeconómicos del entorno para detectar necesidades de capacitación y actualización al nivel de estudios de posgrado.
- c. Coordinar operativamente las actividades requeridas para el dictado de cursos de posgrados.

COORDINACIÓN POSGRADOS ESQUEL

De la Misión

El Coordinador de Posgrados de la Delegación Esquel, tendrá por Misión la gestión e implementación de los estudios de posgrado que la Facultad de Ciencias Económicas implementa en esa ciudad, en un marco de mejora continua y búsqueda de dinamismo institucional.

De la Designación, Duración y Dedicación

El Coordinador de Posgrados Esquel será designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, quien lo hará en consulta con el Secretario de Posgrados y el Delegado Académico Esquel. Permanecerá en sus funciones por el término de 2 (dos) años, pudiendo su designación ser renovada por idénticos períodos.

El Coordinador tendrá una dedicación horaria equivalente a una dedicación simple.

De las Funciones

El Coordinador de Posgrados Esquel dependerá del Secretario de Posgrados y sus funciones y responsabilidades serán:

- a. Implementar localmente las políticas y medidas adoptadas por la Secretaria de Posgrados.
- b. Vincularse estrechamente con los actores socioeconómicos del entorno para detectar necesidades de capacitación y actualización al nivel de estudios de posgrado.
- c. Coordinar operativamente las actividades requeridas para el dictado de cursos de posgrados.

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gestión Empresaria”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la aprobación del programa “Administración Gerencial” de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que corresponde aprobar el programa presentado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR** el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura “Administración gerencial”, correspondiente a la Maestría en Gestión Empresaria de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, el que figura como Anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

13.- Proyectos de Investigación. .(Archivo de voz del minuto 01:00:49,949 al 01:01:37,152) .

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Enseñanza**, el cual es aprobado por **unanimidad**.

“VISTO:

La Nota N° 016/14 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana S. Almeira; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Almeira, adjunta Formulario de incorporación del Cr. Julio César PASTOR como miembro en la unidad ejecutora del PI: “Materiales 2.0 para las aulas virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de al UNPSJB”, a partir del 01 de marzo de 2014, cuya Directora es la Mg. Marta Isabel DANS.

Que dicho Proyecto de Investigación ha sido avalado por el cuerpo, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica la **incorporación**, a partir del 01 de marzo de 2014, **del Cr. Julio César PASTOR** como **miembro en la Unidad Ejecutora** del PI: **“Materiales 2.0 para las aulas virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de al UNPSJB”**, cuya Directora es la Mg. Marta Isabel DANS.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.”

14.- Presupuesto de la Facultad. .(Archivo de voz del minuto 01:01:40,010 al 00:02:02,439)

El Sr. Decano informa al cuerpo que todo lo referente a este punto lo indicó en el Informe del Decano. Consulta si desean formular preguntas. Al no haber inquietudes continúa con el temario.

15.- Bajas de Inventario. .(Archivo de voz minuto 01:02:02,439 al 52)

En este punto se expidieron las **Comisiones de Vigilancia y Reglamento en primer término** y luego la de **Presupuesto y Cuentas**. Sometidos a votación ambos Despachos, son **aprobados por unanimidad**.

“VISTO:

La Nota CUDAP-SJB N° 6114/14 de la Delegación Académica Esquel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Delegada Académica de Esquel Cra. Patricia Blanchod, solicita la baja de bienes informáticos en desuso para ser donados a otras Instituciones, o para contribuir con el proyecto de los alumnos de la Escuela N° 701 denominado RECICLA (Reciclado Esquelense de Componentes Informáticos Cuidando la Limpieza Ambiental).

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTAS DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- **Solicitar** al Honorable Consejo Superior dar de baja del inventario, los Bienes Informáticos, que se indican en Anexo al presente, detallándose el cargo patrimonial correspondiente, pertenecientes a la Delegación Académica Esquel de la Facultad de Ciencias Económicas.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Hº Consejo Superior, y cumplido, archívese.

ANEXO AL DESPACHO

CANTIDAD	DETALLE	NRO.PATRIMONIO
1	CPU	16207
1	CPU	16208
1	CPU	16192
1	CPU	16193
1	CPU	16194
1	CPU	16195

1	CPU	16196
1	CPU	16197
1	CPU	16198
1	GABINETE	3451
1	GABINETE	3426
1	GABINETE	3428
1	GABINETE	3448
1	GABINETE	14611
1	GABINETE	3364
1	GABINETE	3438
1	GABINETE	3430
1	GABINETE	3455
1	GABINETE	3377
1	GABINETE	3453
1	GABINETE	3423
1	GABINETE	3437
1	GABINETE	3450
1	GABINETE	3911
4	GABINETES	<i>Sin número</i>

MONITORES

CANTIDAD	MARCA	NRO.PATRIMONIO
1	Samsung	3375
1	Sunchine	3436
1	Kelix	3363
1	Cheer	3449
1	Philips	3454
1	Kelix	<i>Sin número</i>
1	Samsung	<i>Sin número</i>
1	Pakard bell	<i>Sin número</i>

IMPRESORAS

CANTIDAD	MARCA	NRO.PATRIMONIO
1	Panasonic kxp1695	3442
1	HP Deskjet 692	3366
1	HP Deskjet 670	<i>Sin número</i>

OTROS

CANTIDAD	MARCA	NRO.PATRIMONIO
1	HUB Encore 16 Port	<i>Sin número</i>
1	Transformador	3378
1	Transformador	<i>Sin número</i>

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4094/14 del Director de Patrimonio Sr. Jorge Daniel OVEJERO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, el Sr. Ovejero, adjunta las solicitudes de Baja de Bienes Patrimoniales Nros. 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045 y 046/14, presentadas en la Dirección de Patrimonio por el Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, Abog. Rubén Armando Hayes.

Que la solicitud de Baja de Bienes Patrimoniales N° 045/14 corresponde a bienes de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que dichos bienes se encuentran en desuso en un estado de deterioro imposible de reparar.

POR ELLO:
LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTAS
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior dar de baja del inventario, los bienes que se detallan en los ANEXOS I a VIII del presente, conforme los Nros. de Cargos Patrimoniales indicados, correspondientes a la Delegación Académica Comodoro Rivadavia de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Dirección de Patrimonio, la anulación de la solicitud de Baja de Bienes Patrimoniales N° 045/14, encomendando su remisión a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al H° Consejo Superior, y cumplido, archívese.

ANEXO I AL DESPACHO.-

SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 38/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCI CR - Delegación Académica - Dpto. Alumnos
Estado solicitud: Autorizada
Motivo baja: Desuso o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:


DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUL00012670	MONITOR MARCA SUNSHINE, MODELO SAK59D, FCC, EDIPLI-564D, CODIGO DE BARRAS: FCU8119950, ENERO 1996	RUETA PROV. N° 1-KM.4,3° DPTO. ALUMNOS -FCE	Malo
NUL00012677	SILLA ESTRUCTURA METALICA CROMADA TAPIZADA EN CUBRINA BEIGE, N° DE INVENTARIO ANTERIOR: 12569. PROVEEDOR: PERSAC.	RUETA PROV. N° 1-KM.4,3° DPTO. ALUMNOS -FCE	Malo
NUL00024053	IMPRESORA LASER NEGRO, MARCA: LEXMARK, E-250D, HOPPM-25MB	RUETA PROV. N° 1-KM.4,3° DPTO. ALUMNOS -FCE	Malo

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DELEGADO ACADÉMICO
Fac. C. E. Económicas
U.N.P.S.J.B.

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
JORGE DANIEL OVEJERO
DIRECTOR DE PATRIMONIO
U.N.P.S.J.B.

ANEXO II AL DESPACHO



SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES


Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco


DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 39/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Sala de Profesores
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:


DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUL0005363	CPU CAPACIDAD: 2,37 GB, WINDOWS 98 GENUINE INTEL CELERON 24 MB DE RAM. PROVEEDOR: TELEVIC COMPUTACION (REGISTRADO:30103-OM-0079032-19584).	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º 303-SALA DE PROFESORES-FCE	Malo
NUL0005369	PROYECTOR, MARCA: EZPRO CTX. MODELO: EZPRO 580, Nº DE SERIE: A805830SIABAA1075, AÑO 1998.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º 303-SALA DE PROFESORES-FCE	Malo
NUL00012629	MONITOR, MARCA: PROVIEW TECHNOLOGYC. MODELO: ND8449. FCC ID: IJEND-848F. CODIGO DE BARRAS: FCEF77018046 JULIO 1997.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º 303-SALA DE PROFESORES-FCE	Malo


 FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
 Ruben Armani
 Delegado Académico
 Fac. Cs. Económicas
 U.N.P.S.J.B.


 FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
 JORGE DANIEL OVEJERO
 DIRECTOR DE PATRIMONIO
 U.N.P.S.J.B.

ANEXO III AL DESPACHO



SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

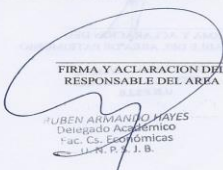
Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

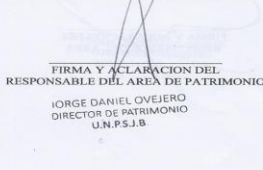
DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 40/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Aula 308
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:

DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUL00012734	MONITOR, MODELO:848D, MARCA: PROVIEW, FCC ID: IJEND-848D, CODIGO DE BARRAS: FCEF82129193, FEBRERO 1998. DESUSO.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º 308-AULA	Malo
NUL00012843	MONITOR COLOR SVGA 14", MARCA: SUNSHINE. MODELO: SA850D. PROVEEDOR: TELEVIC.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º 308-AULA	Malo
NUL00015930	IMPRESORA INYECCION DE TINTA, MARCA: HEWLETT PACKARD, LINEA: DESJET, MODELO: 840C, Nº DE SERIE: SNBR0661SOHN. PROVEEDOR: AEG, FACTURA Nº 0001-00003360.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º 308-AULA	Malo


 FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
 RUBEN ARMANI
 Delegado Académico
 Fac. Cs. Económicas
 U.N.P.S.J.B.


 FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
 JORGE DANIEL OVEJERO
 DIRECTOR DE PATRIMONIO
 U.N.P.S.J.B.

ANEXO IV AL DESPACHO

SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 41/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Dpto. Docentes
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:

DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUI-00011363	IMPRESORA HEWLETT PACKARD DESK JET 710C. Nº DE SERIE: BR9S51S094, MAYO 1999. FCC ID: B94C4557X.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º DPTO.DOCENTE -FCE	Malo
NUI-00013476	FOTOCOPIADORA MARCA: KONICA 1212. PROVEEDOR: AEG.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º DPTO.DOCENTE -FCE	Malo
NUI-00013480	FAX MARCA: SHARP FO-475, Nº DE SERIE: 97101027.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º DPTO.DOCENTE -FCE	Malo

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
 Delegado Académico
 Fac. Cs. Económicas
 U. N. P. S. J. B.

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
 JORGE DANIEL OVEJERO
 DIRECTOR DE PATRIMONIO
 U.N.P.S.J.B.

ANEXO V AL DESPACHO

SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 42/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Of.de Postgrado
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:


DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUI-00011366	RETROPROYECTOR. MARCA: KODAK EKTALITE E11-OVERHEAD PROJECTOR. Nº DE SERIE: 98013249.	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º OFICINA DE POSTGRADO -FCE	Malo
NUI-00011367	RETROPROYECTOR. MARCA: APOLLO, MODELO: 97042290 (ESLOVENIA)	RUTA PROV. Nº 1-KM.4 3º OFICINA DE POSTGRADO -FCE	Malo

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
 RUBEN ARMANDO HAYES
 Delegado Académico
 Fac. Cs. Económicas
 U. N. P. S. J. B.

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
 JORGE DANIEL OVEJERO
 DIRECTOR DE PATRIMONIO
 U.N.P.S.J.B.

ANEXO VI AL DESPACHO



SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 43/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Despacho Delegado
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:


DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUI-0005358	CPU CAPACIDAD: 2 GB. WINDOWS ME PENTIUM III GENUINE CON 128 MB DE RAM (A NOMBRE DE MARCELO: 5336-00-0295741-14731).	RUTA PROV. N° 1-KM.4 3° DESPACHO DELEGADO-FCE	Malo

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
RUBEN ARMANDO HAYES
Delegado Académico
Fac. Cs. Económicas
U. N. P. S. J. B.

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
JORGE DANIEL OVEJERO
DIRECTOR DE PATRIMONIO
U.N.P.S.J.B.

ANEXO VII AL DESPACHO



SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 44/2014
Fecha creación: 21/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Aula Postgrado
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:


DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUI-00012889	MONITOR	RUTA PROV. N° 1-KM.4 4° 444-AULA POSTGRADO-FCE	Malo

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
RUBEN ARMANDO HAYES
Delegado Académico
Fac. Cs. Económicas
U. N. P. S. J. B.

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
JORGE DANIEL OVEJERO
DIRECTOR DE PATRIMONIO
U.N.P.S.J.B.

ANEXO VIII AL DESPACHO



SOLICITUD DE BAJA DE BIENES PATRIMONIALES

Organismo: Univ. Nac. de la Patagonia San Juan Bosco

DATOS GENERALES

Nro. solicitud: 46/2014
Fecha creación: 22/05/2014
Área solicitante: SECR. ADM. - Dirección de Patrimonio
Área responsable: FCE CR - Delegación Académica - Aula 308
Estado solicitud: Autorizado
Motivo baja: Desarme o desmantelamiento
Expediente:
Observaciones:

DATOS DE LOS BIENES

Nro. patrimonial	Descripción	Ubicación física	Estado
NUL00012839	MONITOR COLOR SVGA 14". MARCA: SUNSHINE. MODELO: SA850D. PROVEEDOR: TELEVIC.	RUTA PROV. N° 1-KM.4 3° 308-AUTA	Malo

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA
MARTO HAYES
Delegado Académico
Fac. Cs. Económicas
U. N. P. S. J. B.

FIRMA Y ACLARACION DEL RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO
JÓRGE DANIEL OVEJERO
DIRECTOR DE PATRIMONIO
U.N.P.S.J.B.

Siendo las 12:50 se da por finalizada la sesión.